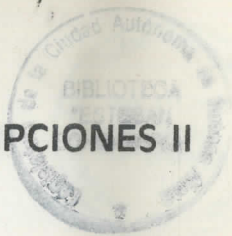


Comunidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
BIBLIOTECA
"ESTEBAN
BOHANNON"
1970



1120001



JUAN G. GONZALEZ
INTERRUPCIONES II

Para el gran artista
Monteavaro

con el afecto de
Juan Gonzalez

5/8/89 Baide / 1989

Encuentran los cuerpos de dos víctimas de la dictadura

22/12/89

Marcelo Gelman y Ana María del Carmen Pérez fueron asesinados y enterrados como NN en San Fernando.

(Por Jorge Llistosella) Durante una conferencia de prensa, Abuelas de Plaza Mayo y el Equipo Argentino de Antropología Forense informaron que ha sido confirmado el asesinato de Marcelo Ariel Gelman, de Ana María del Carmen Pérez y de una hija suya (alojada en el útero, en posición de parto), quienes fueron secuestrados en 1976 por fuerzas militares y alojados posteriormente en el campo de concentración al que denominaban Automotores Orletti, ubicado por entonces en la esquina de Emilio Lamarca y Venancio Flores, barrio de Floresta.

Los cadáveres de Gelman y Pérez son dos de los ocho que, tras ser colocados en sendos tambores de 200 litros, fueron arrojados al canal San Fernando desde un puente del Ferrocarril General Bartolomé Mitre. Esto ocurrió en la madrugada del 14 de octubre de 1976. Poco después, la Prefectura Naval Argentina extrajo los tambores, comprobó que cada uno contenía un cadáver maniatado, tomó sus impresiones digitales y, sin que se procediera a la sencilla identificación, los ocho cuerpos fueron sepultados como NN en el cementerio municipal de San Fernando. Habían sido dos mujeres y seis varones.

Cuando la madre de Ana María del Carmen Pérez supo, por una denuncia anónima, que su hija estaba enterrada en la segunda sección del cementerio de San Fernando, se presentó ante el Juzgado Federal de San Isidro, a cargo del juez Alberto Piotti, y pidió la exhumación, proponiendo que lo hiciera el Equipo Argentino de Antropología Forense. Así se hizo entre octubre y noviembre del año actual. El cuerpo denotaba disparos que sus secuestradores le hicieron en la zona lumbar y pelviana, con el obvio propósito de asesinar, también, a la niña a punto de nacer.

Seis de los restantes cuerpos tenían disparos en el cráneo efectuados en sentido póstero-anterior y desde cerca: evidencia de que fueron ultimados por la espalda y a quemarropa. Uno solo de los cadáveres no muestra lesiones óseas. El proceso de identificación comenzó con Pérez y Gelman resultó posible porque la inhumación fue extrañamente regular para aquellos tiempos, y las sepulturas constaban en el libro del cementerio.

Gelman, hijo del poeta Juan Gelman y de Berta Shubaroff (integrante de Abuelas de Plaza de Mayo, presente en la conferencia de prensa),



Ana María del Carmen Pérez y Marcelo Ariel Gelman.

Asesinados en "Automotores Orletti" y finalmente sepultados como NN.

fue identificado por sus impresiones digitales pero también porque un familiar suyo, de profesión odontólogo, aportó elementos de gran precisión profesional para confirmar su identidad.

La vicepresidenta de Abuelas, Estela de Carlotto, tuvo a su cargo la presentación de los casos. Admitió que "no se sabe quién apretó el gatillo que mató a Marcelo (Gelman) y Ana María (Pérez): quizá sea un vecino de cualquiera de nosotros". La señora de Carlotto citó el golpe emocional que significa para los familiares cada uno de estos descubrimientos. "Cuando la mamá de Ana María recuperó sus restos, fue terrible para ella", informó, al dar cuenta de que la semana última esa abuela, quien vive en Tucumán, recibió los restos de su hija y de su nieta —a quien puso el nombre de Violeta— y los llevó a su provincia, donde recién han podido descansar en paz.

Violeta es la sexta niña cuyo asesinato durante la dictadura militar que detentó el poder entre 1976 y 1983 ha podido ser comprobado fehacientemente. Por lo contrario, hay 43 niños que ya fueron recuperados de sus apropiadores y gozan de su identidad. Una de esas pequeñas, Ximena Vicario, fue la encargada de anotar el nombre y el medio que representaba cada uno de los periodistas asistentes a la conferencia. Lo hizo bromeando, por ejemplo, con quien le reclamaba que no lo conociese, aunque el cronista sabía tantas cosas sobre ella.

El Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, hizo al final un

alegato dirigido a la prensa nacional e internacional, denunciando "la censura" que existe sobre temas referidos a las consecuencias de la represión ilegal. Dijo Pérez Esquivel que "se otorga grandes espacios a represores, y pocos a quienes asumieron la defensa del pueblo y fueron víctimas de aquéllos". Mencionó que la actual adjudicación de canales televisivos "derivará en espacios aún más cerrados", y confesó que "hemos tenido que volver a los métodos de antes, porque lo que no podemos decir acá lo tenemos que hacer en el exterior, y así aplicamos la técnica del rebote: como se publica algo afuera, después en la Argentina tienen que hacerse eco de esa noticia que no quisieron difundir".

Pérez Esquivel, quien ha sido nombrado presidente de la Liga Internacional por el Derecho de los Pueblos, hizo saber que la prestigiosa entidad (funciona en Milán, Italia) juzgará en ausencia a los responsables de la desaparición de 614 italianos (nativos u oriundos), ante lo que considera una defeción de la Justicia argentina, y que otro tanto hará la Justicia francesa con el capitán de corbeta Alfredo Astiz, alias Gustavo Niño. En ambos casos, y si presuntamente resultasen condenados los responsables, como la Argentina no tiene convenio de extradición, los represores estarían impedidos de viajar al exterior, ya que, en esa circunstancia, serían capturados y enviados al país que demandaría para ellos la pena que localmente eludieron amparándose en las leyes de punto final y obediencia debida, o en el reciente indulto presidencial.